



AGILGRANDA S.A.

RESOLUCION No. 036-CPO-09-2016-ANT-DPG
Guayaquil-Guayas-Ecuador

Guayaquil, Enero 17 del 2017

Señora
Diana Rosales Jaramillo
AGILGRANDA S.A.
GERENTE GENERAL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a transferir 1 acción ordinaria y nominativa de \$1.00 cada una, de la siguiente manera:

1. Por la señora Diana Rosales Jaramillo portador de la cedula de ciudadanía No, 0924891252 de nacionalidad Ecuatoriana, transfiere 1 acción ordinarias y nominativas de \$1.00 cada una a favor del Sra. Luisa Marinelly Montenegro Palma portador de la cedula de ciudadanía No. 1304931429 de nacionalidad Ecuatoriana.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía AGILGRANDA S.A. Así como anular los títulos anteriores y otorgar un nuevo título.

Atentamente,

Diana Rosales Jaramillo
Cedente
C.C. 0924891252

José Granda Sánchez
Cónyuge
C.C. 0913686812

Luisa Marinelly Montenegro Palma
Cesionario
C.C. 1304931429

Mucho Lote Etapa 7 Mz 2362 V 8
Correo: dianar85@ymail.com
Teléfono: 042892462-0980783536-0991257155

